



Instructivo

“Protocolo de acceso y movimientos al interior del Club”

Club Deportivo Estadio Croata

Fase 3

Este protocolo es parte del plan de apertura parcial y gradual de las instalaciones del Club Deportivo Estadio Croata durante la pandemia de COVID 19. El instructivo tiene como finalidad regular el ingreso al Club una vez que sea permitido por la autoridad competente, cumpliendo con las condiciones que esta indique.

Es importante resaltar y en línea con lo anterior que el Club permanecerá parcialmente abierto y sólo se podrá hacer uso de los edificios y espacios que se encuentren habilitados. En general, estará autorizado a realizar actividades al aire libre, que permitan la distancia física recomendada por los expertos y que no expongan de ninguna manera a los socios, usuarios o a los colaboradores del Club a un posible contagio.

En el caso de nuestra fase de inicio, que corresponde al Paso 3 de Preparación (Norma Minsal) se comenzarán las actividades en las canchas de tenis, entrenamientos de One Touch y atenciones de Be Athlete. En el caso del tenis, los juegos de singles permiten la distancia social adecuada y por la dinámica de esta disciplina, se pueden garantizar todas las medidas preventivas necesarias para evitar los contagios y que establece la autoridad sanitaria correspondiente. Esta decisión ha considerado las experiencias de otros clubes en sus fases de apertura parciales. En el caso de One Touch, se permitirá un máximo de 15 personas por clase al aire libre. Be Athlete atenderá un deportista por cada horario.

Por otra parte, para que esta fase tenga éxito, será necesario contar con el apoyo y el compromiso de todos los socios, en cuanto al cumplimiento de los protocolos y lineamientos específicos que se han desarrollado para esta fase.



I. DATOS GENERALES – Fase 3

Días de apertura: Lunes a Viernes

Horario autorizado: 08:00 a 20:00 hrs.

Actividades autorizadas: Tenis (juego de singles), entrenamiento One Touch y atención Be Athlete

Cantidad de asistentes autorizados a ingresar en forma simultánea: Max.8 deportistas para las canchas de tenis, 15 para cada centro de One Touch y 1 en Be Athlete.

II. ACCESO

Los socios pueden ingresar en su vehículo particular o a pie. Los socios que ingresen a ocupar las canchas de Tenis no pueden asistir con acompañantes, ya que se debe respetar el aforo máximo estipulado por la autoridad sanitaria. Los jugadores de Tenis, pueden asistir acompañados solamente con su oponente o rival deportivo.

El personal de portería vehicular facilitará el ingreso de los socios y a los alumnos de las otras actividades. Toda persona que ingrese debe identificarse y se le controlará la temperatura.

El socio deberá estacionar su vehículo al menos a dos metros de distancia de otro vehículo, para lo que deberá estacionarse estacionamiento por medio, dejando uno libre entre su vehículo y el siguiente. Deberá retirar su automóvil una vez terminada la actividad deportiva, no pudiendo dejarlo estacionado en el club para otros fines.

Para ingresar a través de la portería peatonal se deberá mantener una distancia física de al menos dos metros con otras personas durante esta fase. El guardia corroborará el Rut y estado del socio para permitir su ingreso. Antes de ingresar, deberá limpiarse los pies con los elementos que estarán dispuestos para ese fin.

El ingreso al Club será con reserva de hora, la que será solicitada por el socio con un día de anticipación. Se permitirá una reserva por socio al día, no pudiendo hacer una nueva reserva hasta que la primera se haya cumplido.

En el caso de los tenistas el bloque diario de juego será de una hora y se consideran 15 minutos para la entrada y 15 minutos para la salida del recinto de forma adicional.



III. DEPENDENCIAS

Las dependencias autorizadas para el uso deportivo durante la fase de inicio son las siguientes:

- Canchas de tenis
- Cancha One Touch Oriente
- Cancha One Touch Poniente
- Sector piscina Be Athlete

Sólo habrá un baño disponible habilitado, que en este caso será el baño de acceso universal, en el que sólo podrá entrar una persona.

Los camarines permanecerán cerrados.

El tránsito dentro del Club estará restringido a las zonas habilitadas. El resto de las dependencias y espacios permanecerán cerrados.

IV. OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

Los socios que concurran al Club, deberán cumplir con todas las recomendaciones de salud vigentes, lavado de manos, limpiarse las manos con alcohol gel regularmente, guardar la distancia social de 2 metros con otros socios, deportistas, entrenadores y otros funcionarios del club. El uso de mascarilla es obligatorio, excepto mientras se realiza actividad deportiva. Cada socio será responsable de portar alcohol gel y sus propias toallitas desinfectantes.

Se prohíbe el uso de los bebederos, cada jugador deberá traer sus propios líquidos y su propia toalla o usar toallas de papel. No podrán hacer uso de bancas existentes en los recintos u otros lugares donde sentarse, en las que estará señalada su prohibición de uso.

Los deportistas no podrán dejar en las canchas ningún tipo de elemento: ropa, toallas, comida o material desechable, los que deberán depositarse en los recipientes disponibles para este fin.

Deberán cumplir con los horarios establecidos por el club y con las reglas que se instauren para el desarrollo de las actividades. Queda estrictamente prohibido el ingreso a camarines, el cambio de vestuario y el uso de las duchas. Los jugadores deberán llegar vestidos con tenida deportiva y retirarse del Club sin cambiarse de ropa.

Los socios que asistan al Club quedan obligados a informar a la Administración, tan pronto como tengan conocimiento, el hecho de haber sido diagnosticados con el virus covid-19, reportando al e mail contabilidad@estadiocroata.cl. Asimismo, dichos socios quedan impedidos de ingresar al Club



hasta que la autoridad sanitaria se lo permita, para lo cual deberá exhibir a la Administración del Club el certificado respectivo.

A su vez, cada persona que ingrese al Club debe traer impresa su Declaración Jurada disponible en nuestra web.

V OBLIGACIONES DEL CLUB

El Club proveerá el personal necesario para efectuar las labores de portería, aseo y montaje de los espacios deportivos y limpieza de los baños disponibles para su uso. Éstos concurrirán al Club en horarios acotados, de acuerdo a lo que permiten las condiciones actuales.

Además, contará con chequeo de temperatura de las personas que ingresan.

VI PROTOCOLO TENIS

Se presentará un protocolo especial para el uso de las canchas de tenis, que incluya medidas específicas que resguarden a los deportistas y funcionarios de un posible contagio. Además, dicho protocolo asegurará el uso adecuado de las instalaciones, el cumplimiento de la normativa vigente y el cumplimiento de las medidas sanitarias adecuadas en las instalaciones y espacios deportivos.

Se establecerá el sistema de reservas que será implementado y debe ser informado y de conocimiento de todos los socios de la Rama. Los socios rama y socios Club deberán tener sus cuotas rama y sociales al día para el uso de canchas.